



## Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 14:25 horas del día 2 de diciembre de 2016, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Rafael Simó Sancho, que preside la Mesa; D<sup>a</sup> Mercedes Torán Monferrer, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal, y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y D<sup>a</sup> Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de tomar conocimiento del informe técnico emitido por Ángel Beltrán Roig, en fecha 1 de diciembre de 2016, en el que consta valoración de los criterios no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas cuya documentación se incluye en los **sobres B** de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos para la contratación, mediante procedimiento abierto de las obras de "**2ª Fase del parking de autocaravanas en el Grao de Castellón de la Plana**", según Decreto del Teniente de Alcalde de fecha 3 de noviembre de 2016 y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 135 de fecha 8 de noviembre de 2016 y posterior apertura de los **sobres C** de las proposiciones presentadas.

Se encuentra presente el Arquitecto Municipal, Ángel Beltrán Roig.

Abierta la sesión, se hace llamamiento a los licitadores que, previa citación al efecto, han acudido a la convocatoria, y que son:

- Pascual Artana López, en representación de la mercantil Ingenia Castellon Omega SL.
- Jorge Olivares Muñoz, en representación de la mercantil Mantenimiento Entorno Urbano SL (Maenur).
- José Miguel Tejedo Casco, en representación de la mercantil Becsa SAU,
- Héctor Vicente Agost en representación de la mercantil Gimecons Construcciones y Contratas SL.

En primer lugar se facilita a los representantes de las mercantiles concurrentes a la licitación copia del informe del Arquitecto Municipal, Ángel Beltrán Roig, de fecha 1 de diciembre de 2016, en el que consta la valoración de los criterios no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas de los **sobres B**. Por el técnico municipal se da lectura del resultado de dicho informe respecto a la puntuación técnica de las ofertas de los licitadores con el siguiente resultado:

Empresa	Puntos Estudio y conocimiento de la obra	Puntos Programación de la obra	Puntos Propuesta de mejoras	PUNTOS TOTAL
TR. ALEGRE MONFERRER	10,00	15,00	10,79	35,79
GIMECONS	15,00	15,00	15,00	45,00
MAENUR	15,00	15,00	14,99	44,99
CIVICONS	15,00	15,00	7,53	37,53
PAVASAL	15,00	15,00	0,00	30,00
INGENIA CS OMEGA	15,00	15,00	8,19	38,19
BECSA	15,00	15,00	0,51	30,51
JUJOSA-SYMELEC	15,00	15,00	10,84	40,84

A continuación se procede a la apertura de los **sobres C** presentados por las mercantiles licitadoras conteniendo la documentación relativa a los criterios objetivos de valoración evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas, resultando de ello lo siguiente:

**1º.-** La mercantil **Transportes Alegre Monferrer SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Vicente Manuel Alegre Rubert en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **11,6%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Vicente Manuel Alegre Rubert en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 1 persona a jornada laboral completa, que se encuentre en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Vicente Manuel Alegre Rubert en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra la cantidad de 937,57 €.

– Propuesta de D. Vicente Manuel Alegre Rubert en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Certificados de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 ES06/2225 y ES06/2225.01.

**2º.-** La mercantil **Gimecons Construcciones y Contratas SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **5,19%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas durante un total de 72 jornadas laborales, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.



---

**Ayuntamiento de Castellón de la Plana**

– Certificados de Sistema de Gestión Ambiental 14001:2004 y de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.

**3º.-** La mercantil **Mantenimiento Entorno Urbano SL (Maenur)** presenta la siguiente documentación:

– Declaración responsable de D. Julio Rivero Chamond en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **5,00%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Julio Rivero Chamond en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas durante 24 jornadas completas cada persona.

– Escrito de D. Julio Rivero Chamond en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra la cantidad de 937,56€.

– Propuesta de D. Julio Rivero Chamond en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a reducir el plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Julio Rivero Chamond en nombre y representación de la mercantil informando de los Sistemas de Gestión de Calidad Interna y de Calidad Medioambiental de que dispone y documentación acreditativa.

**4º.-** La mercantil **Civicons Construcciones Públicas SLU** presenta la siguiente documentación:

– Declaración responsable de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **2,89%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas durante 24 jornadas laborales completas cada persona y 1 persona durante 12 jornadas laborales, que cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación.

– Escrito de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001:2007.

**5º.-** La mercantil **Pavasal Empresa Constructora SA** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a

los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **0,57%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas durante un total de 48 jornadas completas, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Calidad y de Sistema de Gestión de I+D+i ISO 14001, ISO 9001:2008 y UNE 166002:2006.

**6º.-** La mercantil **Ingenia Castellon Omega SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. José M<sup>a</sup> Enrique Miranda en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **4,92%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. José M<sup>a</sup> Enrique Miranda en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas que equivalen a 72 jornadas completas.

– Escrito de D. José M<sup>a</sup> Enrique Miranda en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. José M<sup>a</sup> Enrique Miranda en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a reducir el plazo de ejecución de las obras en un 20%.

**7º.-** La mercantil **Becsa SAU** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **1,00%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 1 persona durante 30 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.



---

**Ayuntamiento de Castellón de la Plana**

– Escrito de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en la que indica que no reducen el plazo de ejecución de las obras.

– Escrito de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y de Sistema de Gestión de I+D+i UNE 166002.

**8º.- Las mercantiles Juan José Sánchez López SA (Jujosa) y Symelec SL, que licitan en compromiso de constituirse en UTE, presentan la siguiente documentación:**

– Proposición suscrita por D. Eloy Ortí Sorribes y D<sup>a</sup> Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, indicando que se comprometen a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **5,19%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Eloy Ortí Sorribes y D<sup>a</sup> Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, indicando que se comprometen a contratar a 3 personas a 24 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Eloy Ortí Sorribes y D<sup>a</sup> Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, indicando que se comprometen a destinar a la comunicación social de la obra la cantidad de 937,57 €.

– Propuesta de D. Eloy Ortí Sorribes y D<sup>a</sup> Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, indicando que se comprometen a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Eloy Ortí Sorribes y D<sup>a</sup> Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, aportando los certificados de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, a nombre de Symelec SL.

A continuación, por parte del Arquitecto Municipal presente en el acto, se procede a efectuar los cálculos correspondientes con el fin de comprobar si alguna de las proposiciones presentadas por las mercantiles licitadoras se encuentra incurso en presunción de temeridad conforme a lo previsto en la cláusula 11<sup>a</sup> del Pliego de cláusulas administrativas regulador de la presente contratación, resultando que la baja media de las proposiciones es del 4,55% y, por tanto, las proposiciones cuya baja supere el 9,55% se encuentran en dicha situación.

Como consecuencia de lo anterior, la proposición presentada por Transportes Alegre Monferrer SL, que oferta una baja del 11,05% se encuentra incurso en presunción de temeridad y estando presente un representante de la empresa, se le requiere en el mismo acto para que justifique su oferta en el plazo de dos días hábiles que finaliza el 7 de diciembre de 2016, debiendo presentar la correspondiente documentación en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento antes de las 14:00 horas.

La Mesa acuerda remitir los sobres con la documentación presentada a los Servicios Técnicos Municipales, al objeto de que tras el examen de la documentación presentada en su caso, por Transportes Alegre Monferrer SL, justificativa de su oferta, se pronuncie sobre la misma y se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 11<sup>a</sup> del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente contratación y se emita el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.